



**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

<b>EJERCICIO</b>	<b>2018</b>
<b>TRIMESTRE</b>	Tercer (jul-sep.)

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el *Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el sector público del Estado de Colima* en su artículo 18, se envía el informe de evaluación elaborado por el Órgano Interno de Control de la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Colima** al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.

El presente informe de avances trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cualitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a) **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original</b>	<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado</b>
13	

\*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones pendientes (Sin Avance)
Tercero	9	5	39%	4	N/A

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).



**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

**Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:**

<b>A.M. con Avance Acumulado menor al 50%</b>	<b>A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%</b>	<b>A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%</b>
3	1	5

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1		Seguimiento status al programa al comité de ética	80 %
2		Calendario de Sesiones ( 3ra. Sesión del COCODIT)	100 %
3		Actualización y Aplicación de acuerdo al formato sugerido en el Acuerdo (CI Cuestionario de los componentes) a de cada una de las dependencias y organismos descentralizados que conforman parte de la Secretaría que servirá para la evaluación del SCII.	15%
4		Seguimiento con enlaces para que implementen controles y estén monitoreando sus acciones.	40%
5		Identificación y atención a las necesidades de capacitación (DNC) aspectos relacionados con el control interno	100%
6		Elaboración y presentación de informe trimestral (tercero) DEL PTAR y PTCI	100%
7		Elaboración de matriz de corrupción	100%
8		Revisión de actividades del PAT	100%
9.		Inicio en la elaboración del Informe anual	10%

**b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:**

La falta de conocimientos técnicos, profesionales y prácticos para que el personal identifique y registre la situación de su área, porque no tienen los conocimientos ni la experiencia de un consultor, de un ingeniero industrial, de un Administrador, de un auditor, por decir algo, lo que se traduce en documentos inciertos y carentes de contenidos y que se emiten solo por cumplir con una exigencia,

Lo anterior se acrecienta con la falta de recursos para la contratación de personal en algunas áreas y con la infraestructura limitada, así como con la falta de voluntad, compromiso, sensibilización, comunicación y colaboración deficiente de algunos servidores públicos.



**Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno**

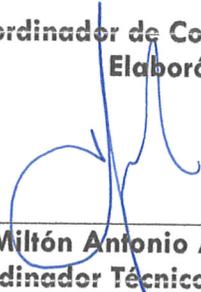
**c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

En general, el desarrollo de las acciones de mejora se han realizado en tiempo y forma, de tal manera que se han implementado estrategias que han generado una mejor organización en las unidades administrativas.

En la medida de lo posible, se le ha dado continuidad al desarrollo de los procesos en el PTAR y PTCI tal como lo marcan los lineamientos.

Coima, Coi, a 15 de Octubre de 2018.

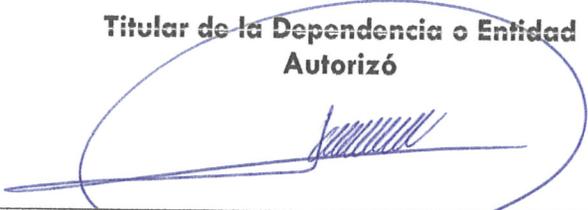
**Coordinador de Control Interno**  
Elaboró

  
Lic. Milton Antonio Ávila Carrillo  
Coordinador Técnico de la S.G.G.

**Titular del Órgano Fiscalizador**  
Revisó

  
Lic. Enrique Ernesto López Orozco  
Sub-Director de Asuntos Jurídicos  
Y Consultoría

**Titular de la Dependencia o Entidad**  
Autorizó

  
Lic. Armando Ramón Pérez Gutiérrez  
Director General de Gobierno